

# PANORAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CARIBE COLOMBIANO

Primer informe enero a febrero de 2022

Contexto Electoral de las Curules de Paz



*“Para mi defender los derechos humanos es una opción de vida. Desde que empecé a moverme con las organizaciones sociales mi opción fue defender los derechos humanos [...] Es una opción la cual tomé y es mi vida entera, es mi trabajo, es mi familia y es todo lo que me mueve: La defensa de los derechos humanos...” \**

**Ingrid Vergara Chávez**  
Defensora de Derechos Humanos

Publicación realizada por:



## 1. Primer informe Parcial 2022 y Contexto Electoral de las Curules de Paz

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 la tendencia de las violaciones a los derechos humanos en el Caribe colombiano se ha mantenido en un alto nivel de degradación. Uno de los principales factores, que directamente, ha incidido en esto es la reparamilitarización de la región y su consolidación con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC. Esa reparamilitarización se muestra como expresión de una política que busca perpetuar el conflicto armado y seguir profundizando las desigualdades históricas en la región, como se analizó en el informe de 2021<sup>1</sup>. Esto se hace más evidente con el contexto electoral, principalmente con las 4 curules de paz, de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREPS, que hay en 6 de los 7 departamentos caribeños cubriendo 39 municipios.

En estos 4 meses en la región Caribe se registraron 142 acciones de violencia a los derechos humanos – DDHH. En un promedio de 35,5 acciones violentas cada mes<sup>2</sup>. Lo que ha significado un aumento de 8 acciones por mes en comparación con los 10 primeros meses de 2021<sup>3</sup>. Esas acciones significaron 331 modalidades de violaciones a los DDHH.

Estas acciones que configuran violaciones a los DDHH se centraron principalmente en las micro-regiones que conforman las 4 CITREPS que hay en la región Caribe. Lo que muestra una grave amenaza al proceso electoral del 13 de marzo y a las curules de paz. Hay varios factores que confluyen como

---

\* AMNÍSTIA INTERNACIONAL CHILE. **Colombia, Ingrid Vergara Defensora de derechos humanos**. 30 de Abril de 2011. En. < <https://www.youtube.com/watch?v=E6kumJWT8JI&t=42s> >, Acceso: 03 de Marzo de 2022.

<sup>1</sup> Ver: AVILEZ, Mauricio; MEJÍA, Milton. **Panorama de los Derechos Humanos en el Caribe Colombiano**. Reparamilitarización y empobrecimiento en tiempos del aprendizaje y de pandemia. Barranquilla: Observatorio de Derechos Humanos del Nodo Caribe, CCEEU - Observatorio Socioambiental y de Paz, UniReformada, 2021.

<sup>2</sup> Los datos aquí registrados hacen parte del consolidado de la base de datos del Observatorio Socio-Ambiental y de Paz de la Universidad Reformada y del Observatorio de Derechos Humanos del Nodo Caribe - CCEEU. Para la recolección de esta información se accedieron a fuentes primarias como las comunidades, las organizaciones de Víctimas, organizaciones sociales, las organizaciones de DDHH de la región Caribe e instituciones del Estado. También se usaron fuentes secundarias – periódicos, boletines, denuncias, informes – que fueron corroboradas.

<sup>3</sup> Del 1 de enero al 31 de octubre de 2021 se cometieron 273 acciones de violencia a los DDHH, con un promedio de 27,3 acciones por mes.

mecanismos de dominación y violación a los derechos humanos sobre comunidades que históricamente han sido violentadas por el conflicto armado y el terrorismo de Estado.

En esta investigación se encontró los siguientes factores: el control paramilitar; las amenazas hacia las comunidades principalmente por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC como clientelismo armado; persecución a líderes y lideresas; desplazamientos forzados; la reactivación del conflicto armado por la mayor presencia de grupos armados organizados<sup>4</sup>. A lo que se suma el incumplimiento del Acuerdo de Paz de la Habana por parte del Estado de Colombia; la reglamentación ambigua y que relativizó la centralidad en las víctimas de las curules de paz, permitiendo la participación arbitraria de partidos políticos tradicionales, de “barones” y “casas” electorales con sus maquinarias clientelistas.

## **2. Las Curules de Paz un proceso de Revictimización**

Después de más 5 años de negación por parte del Estado colombiano en la implementación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREPS estas se hicieron posibles. La presión de las organizaciones de víctimas, de organizaciones sociales, de organizaciones de DDHH, de sectores políticos de oposición y principalmente de la comunidad internacional, permitió que a las 16 curules de paz en la rama legislativa, en la Cámara de Representantes, se les diera viabilidad y se reglamentara para los 2 periodos legislativos (2022 – 2026 y 2026 – 2030); como lo concibió el Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado de Colombia.

---

<sup>4</sup> Para nominar a las organizaciones armadas se toma la clasificación hecha por Indepaz: Estructura tipo A: ● Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) para referirse a las guerrillas, puntualmente al ELN. ● Grupos Armados Organizados (GAO), donde se incluyen a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y a las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada ● Grupos Armados Organizados -residuales- (GAO-r). Algunos de ellos: Segunda Marquetalia, Bloque Suroriental y Comando Conjunto de Occidente. Pero, por la dinámica que ha tomado la reparamilitarización y su consolidación las estructuras Tipo B como los Pachencas, los Rastrojos, los Costeños, entre otros, se entenderán dentro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, según la dinámica que hayan tomado, variando de la clasificación original de INDEPAZ. Ver. INDEPAZ. **Los focos del conflicto en Colombia**. Informe sobre presencia de grupos armados. Bogotá: INDEPAZ, 2021.

Sin embargo, el acto legislativo<sup>5</sup> que le dio vida a las CITREPS estableció unos criterios tan amplios y ambiguos que le hizo perder el carácter original a ese punto del Acuerdo de Paz. Perdiéndose la centralidad en la población que ha sido víctima en las 16 micro-regiones que constituyen los territorios que históricamente han sido más afectados por el conflicto armado y el terrorismo de Estado. Lo que ha llevado a que haya un proceso de revictimización por parte del Estado de Colombia. Lo que ha dejado a estas comunidades y al proceso electoral de las curules de paz a merced del clientelismo de los “barones electorales, de las micro-empresas electorales<sup>6</sup> y del clientelismo armado<sup>7</sup>.

En la Región Caribe hay 4 CITREPS que cubren 39 municipios en 6 departamentos: Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre. La forma en que están conformadas es la siguiente:

La CITREPS número 8 de Montes de María. Con 7 municipios en el departamento de Bolívar: El Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano. Además de 8 municipios en el departamento de Sucre: Tolú Viejo; Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito y San Onofre. En esta micro-región se inscribieron 20 organizaciones para disputar la elección de la curul de paz.

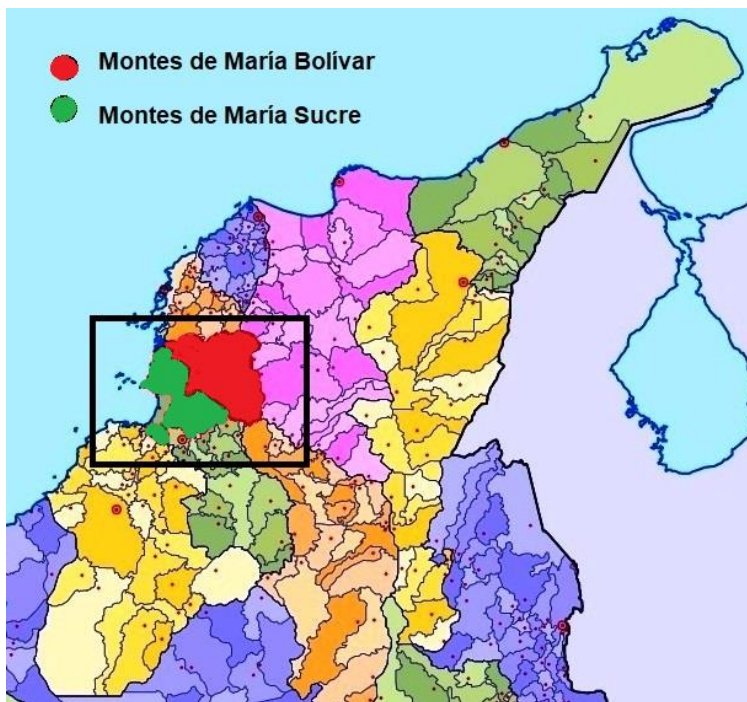
**Imagen 1:** CITREPS número 8 de Montes de María.

---

<sup>5</sup> Acto Legislativo Número 2 del 25 de Agosto de 2021.

<sup>6</sup> PIZARRO LEÓNGOLEZ, Eduardo. **La Atomización Partidista en Colombia: el Fenómeno de las Micro-empresas Electorales**. South Bend: Kellogg Institute For International Studies, University of Hall, Notre Dame, 2002.

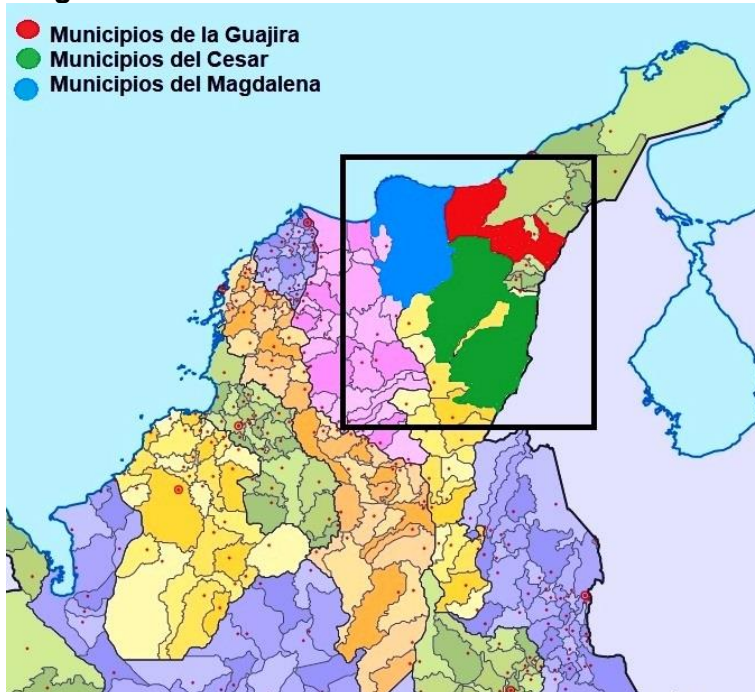
<sup>7</sup> GARCÍA, Antonio. Colombia: medio siglo de historia contemporánea. In: GONZÁLEZ GARCÍA VILLEGAS, Mauricio; REVELO REBOLLEDO, Javier Eduardo. **Estado Alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia**. Bogotá: Dejusticia, 2010, p. 64.



**Fuente:** Archivo propio.

La CITREPS número 12 de la Sierra Nevada del Perijá. Está conformada por municipios de 3 departamentos: Cesar, Guajira y Magdalena.

**Imagen 2:** CITREPS número 12 de la Sierra Nevada del Perijá.

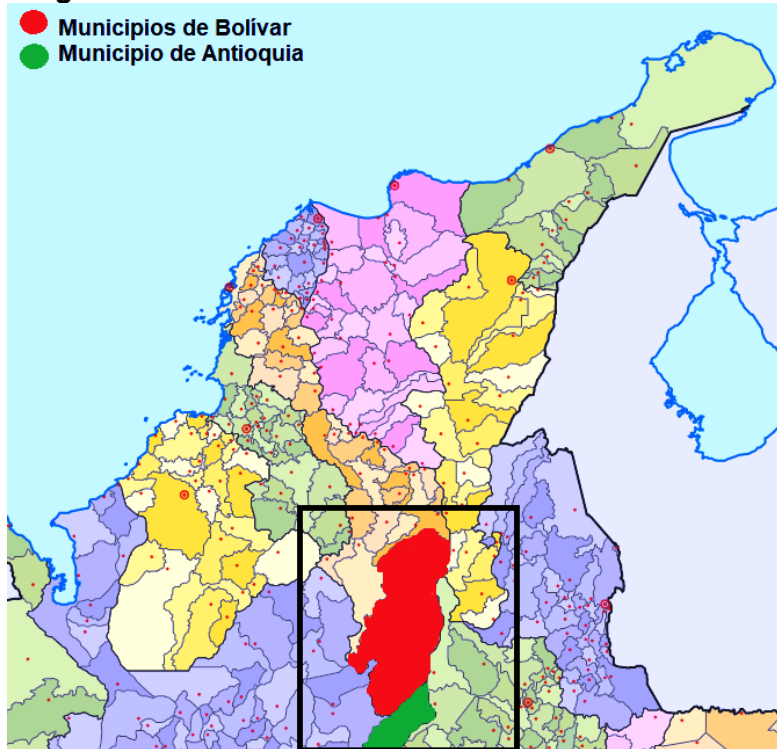


**Fuente:** Archivo propio.

6 municipios del departamento del Cesar: Agustín Codazzi; Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello y Valledupar. En la Guajira por 3 municipios:

Fonseca; San Juan del Cesar y Dibulla. En el departamento del Magdalena con 4 municipios: Santa Marta; Aracataca, Ciénaga y Fundación. En esta CITREPS fue la que más se inscribieron organizaciones para disputar la curul del paz, fueron 30 en total de las organizaciones inscritas.

**Imagen 3:** número 13 del Sur de Bolívar.

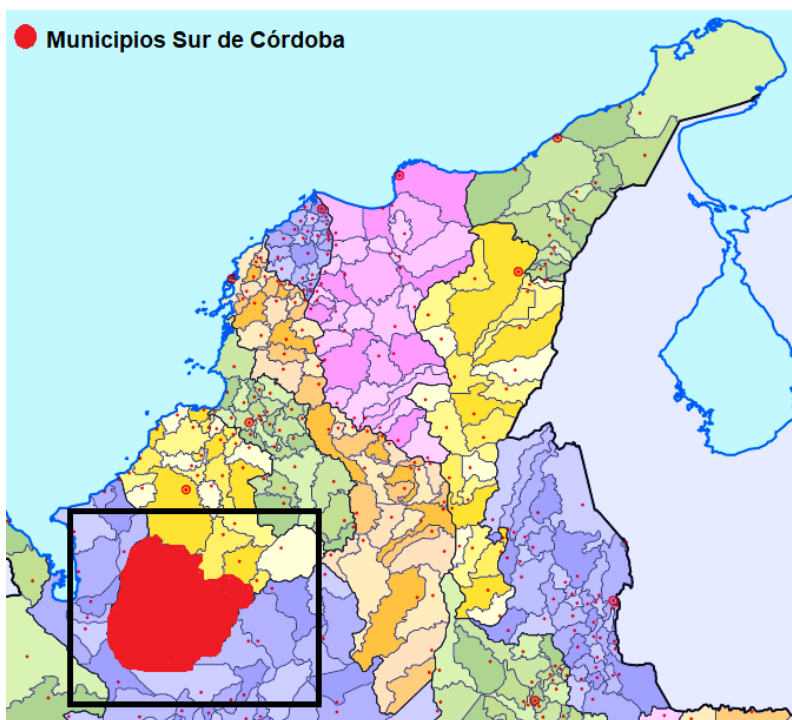


**Fuente:** Archivo propio.

La CITREPS número 13 del Sur de Bolívar. Conformada por 6 municipios del sur del departamento de Bolívar: San Pablo; Arenal, Cantagallo, Morales, Santa Rosa del Sur y Simití. Además, está el municipio de Yondo en el departamento de Antioquia. En esta CITREPS se inscribieron 12 organizaciones para disputar la elección de la curul de paz.

La CITREPS número 14 del Sur de Córdoba. Conformada por 5 municipios de este departamento: Tierralta; Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia y Montelíbano. En esta micro-región se inscribieron 9 organizaciones para el proceso electoral de la curul de paz.

**Imagen 4:** CITREPS número 14 del Sur de Córdoba.



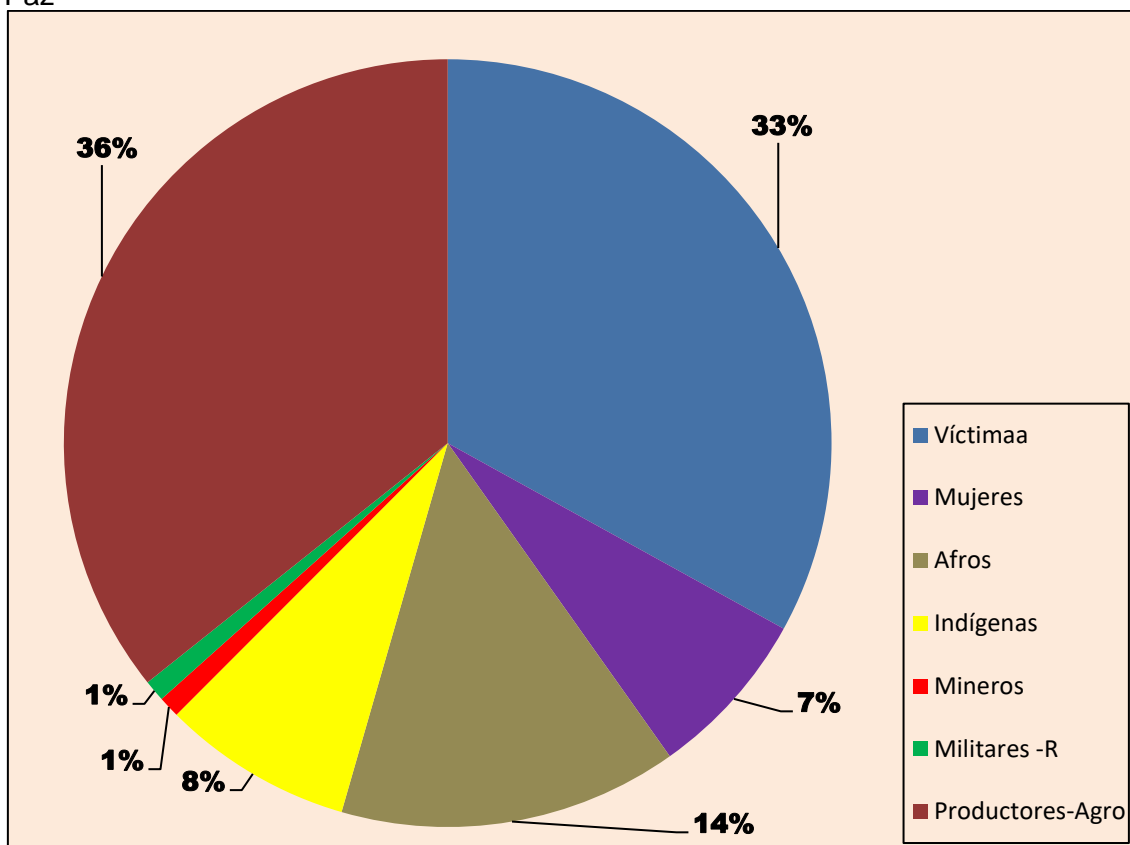
**Fuente:** Archivo propio.

En las 4 CITREPS se inscribieron para participar del proceso electoral de las curules de paz 71 organizaciones. Estas tienen las siguientes características: el 35,71% son organizaciones de productores y agronegocio; el 33,03% son organizaciones declaradas como organizaciones de población víctima de la violencia del conflicto armado o del terrorismo de Estado; el 14,28% son organizaciones de comunidades afrodescendientes; el 8,03% son organizaciones de comunidades indígenas; el 7,15% son organizaciones de mujeres; hay una organización que representa a la población que trabaja con la minería artesanal en el Sur de Bolívar, 0,90%; en el CITREP número 8 de los Montes de María hay una organización que es de militares de reserva considerados como víctimas, 0,90% (Ver Gráfico 1).

Esos porcentajes muestran la relación desigual y distorsionada en que está aconteciendo el proceso de las curules de paz. En las organizaciones productoras y agroindustriales, que son las mayoritarias, se encuentran empresas agroindustriales, organizaciones financieras y de desarrollo ciudadano que si bien, se presentan como organizaciones sin ánimo de lucro y están en los territorios donde se localizan las CITREPS, en sus perfiles no muestran tener

relación directa como víctimas o que tengan una finalidad u objetivos relacionadas con estas. Llama la atención la subrepresentación que hay de organizaciones de mujeres y de comunidades indígenas. Además, hay ausencia de organizaciones de la comunidad LGTBI.

**Gráfico 1:** Sectores que representan las Organizaciones que disputan las Curules de Paz



Fuente: Elaboración propia.

Una organización que se muestra polémica y que abre el debate sobre quienes son las víctimas es la Asociación de Víctimas Militares – ASOVIMIL. Esta organización está inscrita en el CITREP número 8 de Montes de María. Retoma un tema complejo que tiende a relativizar el carácter de víctima, que en parámetros internacionales sobre un conflicto armado se circunscribe a la población civil y a las personas que depusieron las armas. Pero, en este caso específico se trata de una organización que representa a personas que fueron heridas por ser parte de un actor armado y no por haber depuesto las armas.

**Imagen 5:** Publicidad de los candidatos de ASOVIMIL.





Fuente: Archivo propio, tomado de redes sociales.

Se encontraron 13 organizaciones que tienen relación con partidos tradicionales, con las micro-empresas electorales de “casas” o “barones” electorales y/o con el clientelismo armado. Siendo el 18,30% de todas las organizaciones que están disputando las curules de paz. Además de esto, en todas las CITREPS del Caribe colombiano hay organizaciones con estas características.

La CITREPS número 12 de la Sierra Nevada del Perijá es la que más presenta organizaciones que tienen estas relaciones, con 6 de las 30 inscritas. Estas son:

1. La Fundación por un Vivir Mejor – FUNVIMEJOR, con la candidatura de Pedro Norberto Castro Araujo y de Marleny Esther Kammerer Teherán. Castro Araujo, aunque fue secuestrado por el ELN en 1991, su relación política electoral lo vincula a una de las casas electorales del departamento del Cesar. Su padre José Guillermo Castro Castro fue alcalde de Valledupar, Gobernador del Cesar, representante a la Cámara por ese departamento y senador. También es tío del

actual alcalde de Valledupar, José Santos Castro González – El “Mello Castro” como es popularmente conocido. Además de esto, Castro Araujo ha sido uno de los principales líderes del partido Centro Democrático en el departamento del Cesar.

2. El Consejo Comunitario Afrocolombiano Marcelino Ochoa Álvarez “Catelo”. Esta organización afrodescendiente dio el aval para la candidatura de José Sebastián Ochoa de la Hoz y de Ingrid Johana Tetay Padilla. Ochoa de la Hoz hace parte de una de las familias agrícolas y ganaderas más pudientes del departamento del Cesar. Además de esto, otros candidatos a las curules de paz han denunciado que antes de inscribirse como candidato por la CITREPS número 12, estaba como precandidato al senado por el partido Liberal y tiene el respaldo político de su tío Elías Guillermo Ochoa Daza, quien ha sido alcalde de Valledupar en 2 ocasiones.

3. La Asociación Paz es Vida – PA-VIDA. Esta organización tiene como candidatos a Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Nairobi Beatriz Jiménez Martínez. Jorge Rodrigo Tovar Vélez es hijo de Rodrigo Tovar Pupo, más conocido con el alias de “Jorge 40” y quien fue uno de los comandantes paramilitares de las AUC más sanguinarios en la región Caribe. Su candidatura muestra un profundo conflicto de intereses en relación a su padre, a la parapolítica, al clientelismo armado y a las casas y barones electorales de los departamentos del Cesar, la Guajira y el Magdalena. El día 24 de febrero el asesor jurídico de la gobernación del Magdalena, José Humberto Torres, denunció que organizaciones paramilitares están “construyendo” a la población para que vote en este candidato.

**Imagen 6:** Twitter del Asesor Jurídico de la Gobernación del Magdalena.



**Fuente:** Archivo propio, tomado de redes sociales.

4. La Asociación Alianza por la Vida. Esta organización inscribió a William Alfonso Romero Ovalle y a Maireth del Carmen Molina Rodríguez. Romero Ovalle fue gerente de la campaña presidencial de Germán Vargas Lleras en 2018, por el partido Cambio Radical. Además de esto, es ampliamente conocido que hace parte de la casa electoral del Clan Gnecco.

5. La Asociación de Usuarios del Hospital Rosario Pumarejo de López. Esta asociación avaló como candidatos a María Magdalena Fonseca Ospino y a Fredis Enrique Charris González. Aunque de estos dos candidatos no se encuentra información ni perfiles públicos, así como tampoco información de la asociación de usuarios, llama la atención una fotografía del 11 de febrero en la red social de Facebook del presidente de esta organización, el señor Edier Ochoa, posando junto al candidato a la Cámara de Representantes por el Cesar, Eliecer Salazar López, del partido Social de la Unidad Nacional – el partido de la U.

6. La Fundación Ayudémonos. Esta organización inscribió a Aldo de Jesús Sierra Romero y a Alejandra María Cortes Rodríguez. Sierra Romero es un político de la ciudad de Santa Marta. Él fue candidato al concejo de esa ciudad en 2015 por el partido Conservador.

En la CITREP número 8 de Montes de María hay dos organizaciones que tienen ese tipo de relaciones:

7. La Asociación de Productores de Ñame y Agropecuarios de San Cayetano. Por esta organización fueron inscritos Darío José Bustillo Gómez y Anais Montes Rodríguez. Bustillo Gómez fue suplente, como candidato a la Cámara de Representante por el departamento de Bolívar de Héctor Julio Alfonso López, dentro del partido Liberal. Ganando una curul en el año de 2006. Sin embargo, en el año de 2007 Héctor Julio Alfonso López se vio obligado a renunciar a la curul porque fue denunciada su relación con el clientelismo armado y la parapoltica al ser hijo de Enilce López, más conocida con el alias de “la Gata”. Bustillo Gómez remplazó al hijo de la Gata en la Cámara de Representantes. Una situación que muestra una clara cercanía de este candidato a la curul de paz con el clientelismo armado.

8. La Asociación de Hombres de mi Tierra. Esta organización avaló las candidaturas de Ramiro Rafael Ortega Buelvas y de Didier Judith Dietjen Márquez. Ortega Buelvas es un reconocido político de la ciudad del Carmen de Bolívar, que ya aspiró a la alcaldía de esa ciudad y ha sido concejal de ese municipio en varias ocasiones. En 2015 fue elegido concejal, para el periodo 2016 – 2019 por el partido Cambio Radical. Actualmente su esposa, Elvia Vargas, es concejal del Carmen de Bolívar por el partido de la U.

En la CITREP 13 del Sur de Bolívar se encuentran tres organizaciones con esas relaciones:

9. La Asociación de Productores Agroindustriales de Monterrey Sur. Esta organización avaló la candidatura de Alicia Monrroy Barrera y de Cesar Norbey González Velásquez. Se encontró que Monrroy Barrera es esposa de un político

tradicional del Sur de Bolívar, José Melecio Cendales, un político tradicional del sur de Bolívar, quien ya fue alcalde de Santa Rosa del Sur y en el 2013 fue candidato a la Cámara de Representantes por el partido Centro Democrático. Además de esto, hizo oposición al proceso de paz de las FARC-EP y el Estado de Colombia, en cabeza de la presidencia de Juan Manuel Santos. Hizo campaña en el plebiscito de paz a favor del No.

10. La Asociación de Mujeres de Dios es Amor. Por esta organización se inscribieron Dionisio Enrique Maury Tapia y Anacelis Pallares Velásquez. Maury Tapia es un político del Sur de Bolívar que ha dicho abiertamente que cuenta con el apoyo de exalcaldes de esa microrregión. Ha sido denunciado que tienen el respaldo del gobernador de Bolívar Vicente Antonio Blel Scaff, vinculado al partido Conservador y quien es hijo del exsenador Vicente Blel, quien hace parte de los políticos que están inhabilitados por el clientelismo armado de la parapolítica.

11. La Asociación de Productores de Cacao – APROCASUR. Esta organización avaló la candidatura de Juan Carlos Vargas Soler y de Bleidys Johana Arévalo Chávez. Esta campaña cuenta con el apoyo financiero de la Cooperativa Agraria del Sur de Bolívar – COOAGROSUR, que es una organización financiera con sede en Santa Rosa. Además de esto, parece contar con el apoyo del actual alcalde de Santa Rosa del Sur, Fabio Orlando Mendoza, del partido Centro Democrático.

En la CITREP número 14 del Sur de Córdoba se encuentran 2 organizaciones que muestran características similares.

12. La Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas de Jericó – ASOMUVIJ. Esta organización avaló a Leonor María Palencia Vega y a Juan David Fernández Meneses. Palencia Vega es prima del actual gobernador de Córdoba, Orlando Benítez Mora. Por su parte Fernández Meneses, al parecer, tiene vínculos con el actual alcalde del municipio de Puerto Libertador que es del partido Cambio Radical, además apoyó al gobernador Orlando Benítez en su campaña electoral.

13. La Asociación Afrodescendientes de Nuevo Tay – AFRODENUY. Por esta organización se inscribieron como candidatos a las curules de paz Franklin Eduardo De la Vega González y María Fernanda Amaya Sedan. De la Vega González es un político tradicional del departamento de Córdoba; - partido liberal fue candidato a la alcaldía Tierra Alta y fue secretario de gobierno en la gobernación de Ángel Villadiego en el mismo departamento.

Es perceptible que la falta de garantías en estas CITREPS hace que organizaciones sociales sean cooptadas dentro de los intereses de las “casas” y de los “barones” electorales. Dentro de las 13 organizaciones que muestran servir a esos intereses se encuentran 2 organizaciones de mujeres: una en el Sur de Bolívar, la Asociación de Mujeres de Dios es Amor y otra en el sur de Córdoba, la Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas de Jericó – ASOMUVIJ, que a su vez son organizaciones creadas por víctimas del conflicto armado y el terrorismo de Estado. También se encuentran dos organizaciones de comunidades afrodescendientes: una en la CITREPS de la Sierra Nevada del Perijá, en el departamento del Cesar, que es el Consejo Comunitario Afrocolombiano Marcelino Ochoa Alvarez “Catelo” y otra en el Sur de Córdoba, la Asociación Afrodescendientes de Nuevo Tay – AFRODENUY.

Los riesgos sobre las elecciones para las curules de paz en estas CITREPS del Caribe colombiano han sido denunciados en reiteradas ocasiones. Dentro de esta investigación de la situación de los derechos humanos se encontró que hay riesgos también en los 2 puntos de conflicto – Sur de Bolívar y Sur de Córdoba – y en los 3 puntos de conflicto latentes – Montes de María, Sierra Nevada de Santa Marta y Estribaciones de la Serranía del Perijá.

En el Sur de Bolívar las acciones del grupo armado organizado de las AGC y la connivencia con las fuerzas armadas hay llevado al aumento de muertes de líderes sociales y a la amenaza de desplazamientos de las comunidades rurales. A esto se suma en esta microrregión la presencia del grupo armado organizado al margen de la ley del Ejército de Liberación Nacional – ELN y el grupo residual de las disidencias de las FARC-EP, el frente 37.

En la CITREP de la Sierra Nevada del Perijá ya se han hecho denuncias de como los grupos paramilitares – Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada – ACSN y las AGC han venido amenazando a las comunidades como forma de control y clientelismo armado. Fue asesinada una lideresa social y de DDHH de la comunidad LGTBI y hay un alto número de amenazas a líderes y lideresas sociales y políticos. Además, de las disputas territoriales de las ACSN y las AGC, que ya han producido desplazamiento en las aéreas rurales de la Sierra Nevada de Santa Marta. Igualmente han sido amenazadas las comunidades indígenas que habitan las Sierra Nevada de Santa Marta y la Sierra Nevada del Perijá en la región Caribe. A lo que hay que sumarle 19 acciones armadas del ELN: 3 en el departamento del Magdalena, más próximo a la Sierra Nevada de Santa Marta; 1 en la Guajira y 15 en el Cesar en estribaciones de la Serranía del Perijá.

En Montes de María se han presentado denuncias de control de paramilitar de las AGC y de cómo están ejerciendo el clientelismo armado. Han sido amenazados varios líderes sociales y fueron asesinados una lideresa social y un firmante de paz exguerrillero de las FARC-EP. También se presentaron 3 acciones de control social en marco del paro armado del ELN en la microrregión de la Mojana, que conecta al Sur de Bolívar con Montes de María y el Sur de Córdoba.

En el Sur de Córdoba hay una fuerte presencia de las AGC, que ejercen control y el clientelismo armado. Han seguido las amenazas, principalmente a las organizaciones campesinas y de víctimas. En este mismo periodo fue asesinado un líder social de las comunidades campesinas y se produjo un desplazamiento provocado por acciones del Ejército Colombiano y las AGC. Igualmente, aunque con menos actividad, hay presencia de la organización armada residual de las disidencias de las FARC-EP del frente 18.

A todo este contexto electoral de las CITREPS en el Caribe colombiano hay que agregarle que desde el día 28 de febrero se vienen realizando protestas de candidatos de las víctimas a las curules de paz en la seccional de Valledupar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidad encargada del desarrollo del

proceso electoral. Las protestas se han realizado por la falta de garantías para las elecciones de las CITREPS, por la falta de cumplimiento del Estado en cuanto a los recursos financieros, el uso de los medios de comunicación para promover las campañas, por la situación de seguridad y derechos humanos, así como también, porque la reglamentación ambigua de estas elecciones ha permitido que los partidos tradicionales, las microempresas electorales hayan podido entrar con candidatos en estos comicios. La principal demanda de las personas candidatas de las víctimas que protestan es que se aplacen estas elecciones hasta que haya todas las garantías.

### **3. Panorama de DDHH Noviembre 2021 – Febrero 2022.**

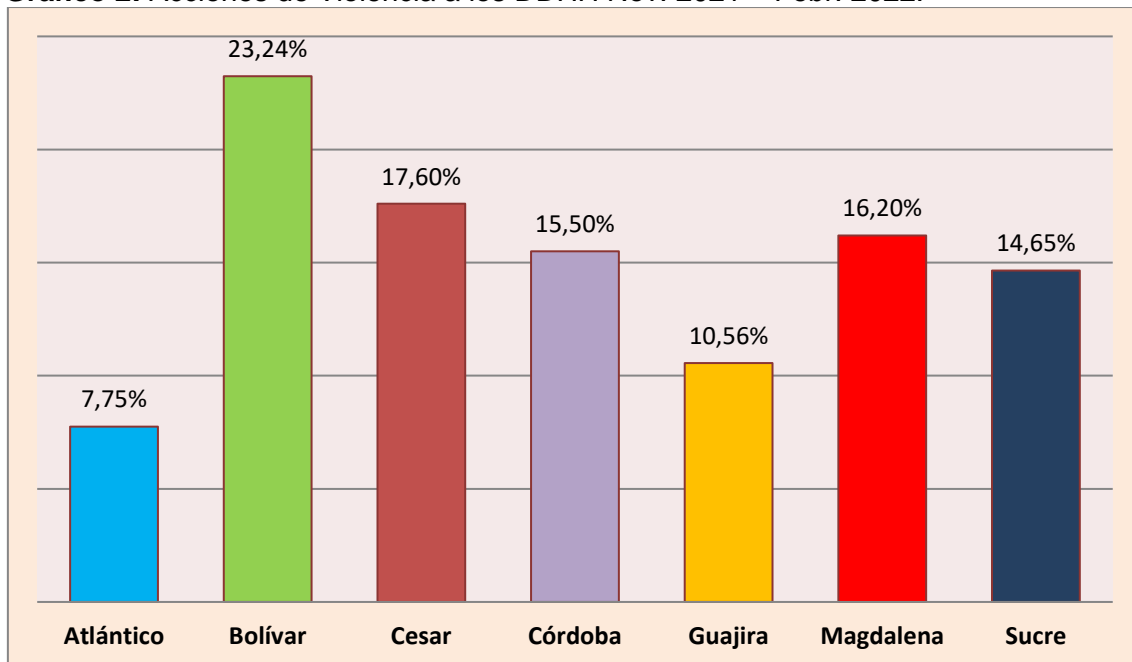
Desde el mes de noviembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 en todo el Caribe colombiano se registraron 142 acciones de violencia a los DDHH. De esas acciones el 23,24% sucedieron en el departamento de Bolívar aumentando en casi el 100% con las acciones en los primeros 10 meses de 2021 (11,72%); después le sigue el departamento del Cesar con un 17,60%, siendo un aumento de 50% (11%); como tercero está el departamento del Magdalena con un 16,20%, siendo un 25% de menos acciones (21,25%); le sigue el departamento de Córdoba con un 15,50%, siendo un aumento de un poco más del 30% (12,45%); en quinto lugar está el departamento de Sucre con un 14,65%, con un aumento de 20% (11,72); en sexto lugar está el departamento de la Guajira con un 10,56%, lo que es una disminución del 40,9% (17,21%); con menos acciones se encuentra el departamento del Atlántico con un 7,75%, siendo una disminución de un 30,38% en relación a los 10 meses anteriores de 2021 (11,72%).

Sin embargo, en términos de toda la Región Caribe, como ya fue mencionado anteriormente, se dio un aumento de las acciones violentas en relación a los 10 primeros meses del año de 2021. Lo que se percibe es que las acciones violentas se han trasladado territorialmente y han cambiado sus objetivos de represión. En los 10 primeros meses del año de 2021 se mostraba una dinámica creciente de expansión de las AGC, como reparamilitarización del Caribe colombiano. Ahora, las violaciones se concentran, en su mayoría, en los puntos del conflicto armado



y sobre las microrregiones donde acontecerán las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREPS. Con excepción de la Sierra Nevada de Santa Marta donde está la disputa entre las AGC y las ACSN, en la región Caribe hay una etapa de consolidación de las AGC, lo que también implica el uso del sicariato como control territorial local.

**Gráfico 2:** Acciones de Violencia a los DDHH Nov. 2021 – Febr. 2022.

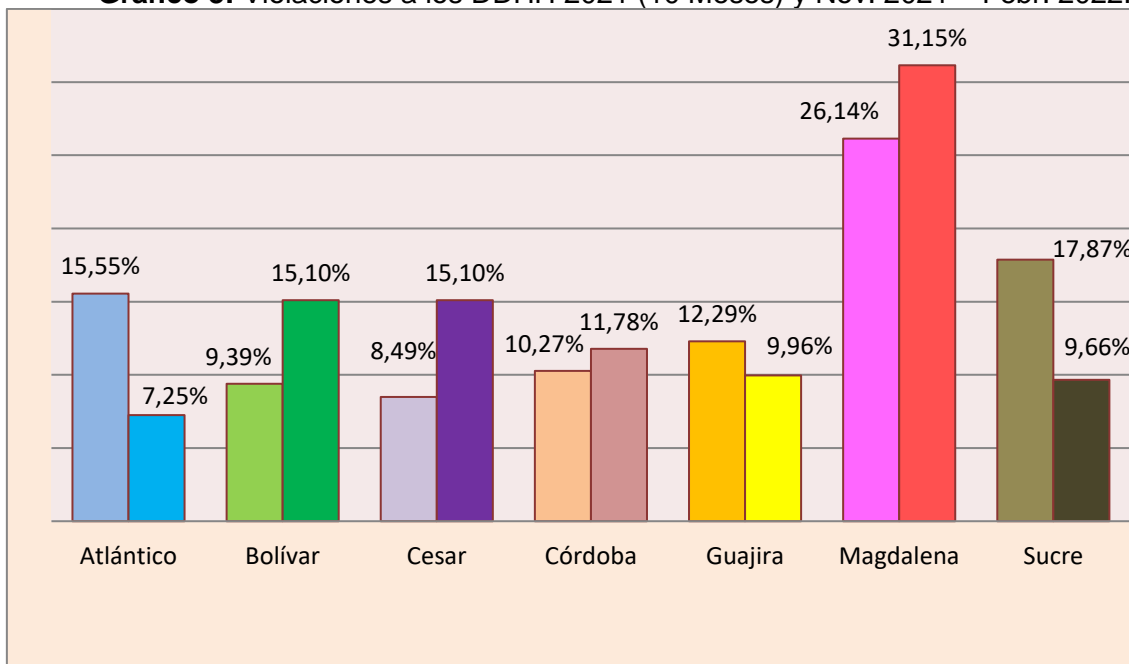


**Fuente:** Elaboración propia.

Las acciones de violencia a los DDHH generan las modalidades de violaciones a los DDHH. Cada acción violenta puede generar múltiples violaciones. Por lo que se encontró que de las 142 acciones violentas se generaron 331 violaciones a los DDHH. El departamento más afectado siguió siendo el Magdalena que pasó de tener en los 10 primeros meses de 2021 el 26,14%, para un 31,15% de noviembre a febrero de 2022. En segundo lugar esta Bolívar que tenía 9,39%, pasando al 15,10% de las violaciones; Cesar está en ese mismo porcentaje, anteriormente tenía el 8,49%, pasando a 15,10%; le sigue el departamento de Córdoba que paso de tener el 10,27%, para un 11,78%; Guajira disminuyó de un 12,29% de las violaciones, para un 9,96%; otros 2 departamentos que disminuyeron son: sucre en el penúltimo lugar pasando del 17,87%, para el 9,66% de las violaciones; por último está el departamento del Atlántico que pasó

del 15,55%, para el 7,25% del total de las violaciones a los DDHH (Ver Gráfico 3).

**Gráfico 3:** Violaciones a los DDHH 2021 (10 Meses) y Nov. 2021 – Febr. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

Si bien todos los departamentos muestran índices de violaciones a los DDHH, la situación del departamento del Magdalena sigue siendo preocupante, muy a pesar de disminuir en acciones, la cantidad de violaciones aumentó en relación a 2021 y es el departamento donde más se persiguió a líderes y lideresas sociales, políticos/as y defensores/as de derechos humanos. Sin embargo, se muestra que también se dio crecimiento en los tres departamentos donde están los puntos del conflicto armado: Bolívar, Cesar y Córdoba. En el departamento de Sucre las violaciones registradas disminuyeron en un 40%, pero se concentraron, en su mayoría, en los Montes de María. En la Guajira también se dio una leve disminución del 18%, aunque las violaciones siguieron teniendo como víctimas principales a las comunidades indígenas Wiwa y Wayúú. En el departamento del Atlántico es donde se dio una mayor disminución del 53% de las violaciones. Pero, este departamento, principalmente la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, sigue siendo escenarios de disputas paramilitares, entre los Costeños que buscan mantener control local en algunos barrios y las AGC que están tomando el control y consolidándose con el proyecto de la reparamilitarización.

En relación a los victimarios se encontró que en el 16,90% de las acciones fueron cometidas por el ELN, aunque hay que especificar que por el conflicto armado y por ser esta organización un actor antagonista al Estado sus acciones se circunscriben al Derecho Internacional Humanitario. Le sigue el Estado de Colombia con sus diferentes instituciones de gobierno nacional<sup>8</sup> con el 16,19% de las acciones que se cometieron; a las AGC también se les identificó un 16,19% de autoría en las acciones. Del 15,50% de las acciones no se logró identificar quien perpetró las acciones. Las ACSN tienen un 7,04% de la autoría de las acciones<sup>9</sup>. A la Policía Nacional se les identificó el 2,81% de las acciones, que en su mayoría son abusos de autoridad, y al Ejército de Colombia el 2,11%. Se identificaron empresas privadas que con la anuencia y/o tolerancia del Estado cometieron el 2,11% de las acciones, principalmente en el área de la salud. Las Águilas Negras aparecen con el 1,40% de las acciones, dentro de estas está la amenaza al exgobernador de Córdoba, Benito Osorio, involucrado con la parapolítica y quien se acogió a la Justicia Especial para la Paz – JEP, para que no cuente las relaciones de políticos, funcionarios del Estado, de la Fuerza pública y empresarios con el paramilitarismo. Con un 0,70% aparecen el grupo armado residual de las disidencias de las FARC-EP, el Frente 37 y también las instituciones Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar – ICBF. Además, aparece otra organización paramilitar en la Guajira: las Autodefensas Campesinas Renacer Guajira – ACRG con un 0,70% (Ver gráfico 4).

Llama la atención como aumentaron las acciones donde el Estado o alguna entidad del Estado perpetraron las violaciones a los DDHH. En los 10 primeros meses de 2021 se identificó que el 5,31% de las violaciones fueron cometidas por el Estado y ahora obedece al 16,19% de las acciones, lo que significa un aumento de más del 200%. Si a las acciones de las entidades del Estado, como ministerios, las agencias que se derivan de estos y la Presidencia de la República

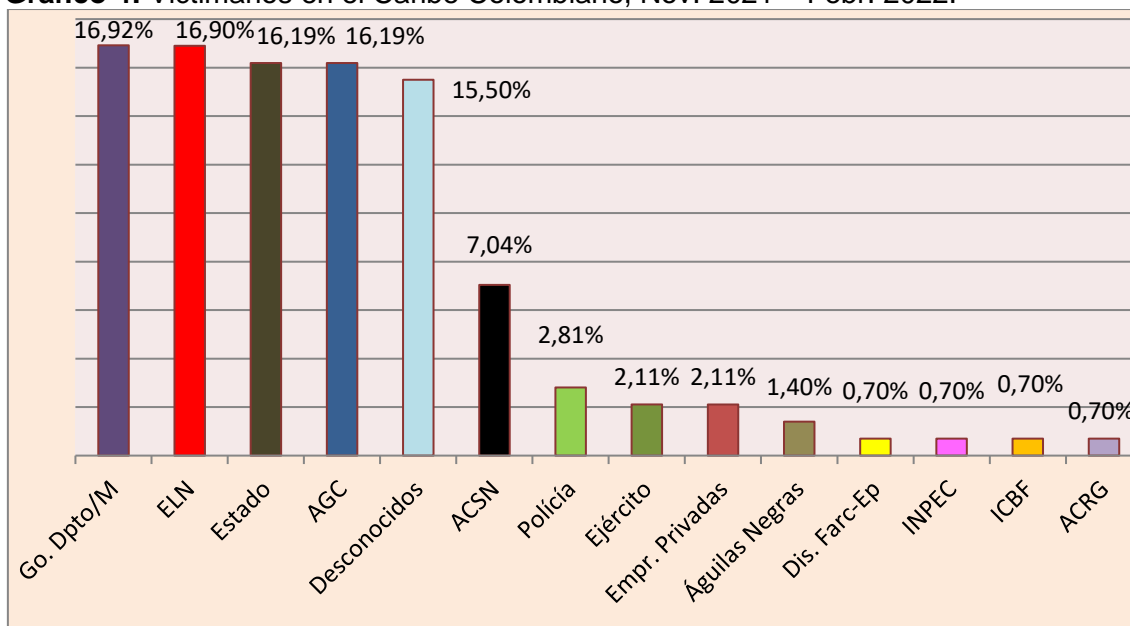
---

<sup>8</sup> Los ministerios, las agencias que se derivan de estos y de la Presidencia de la República, en ejecución de las políticas trazadas por el gobierno nacional.

<sup>9</sup> Dentro de las acciones de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada también se incluyen a organizaciones subsidiarias o que trabajan en conjunto con ella como son los Pachencas y los Costeños.

se le suman las cometidas por las gobernaciones y las alcaldías, así como las del INPEC y el ICBF se encuentra que las entidades de Estado y de gobierno cometieron el 34,51% de todas las violaciones. Lo que podría tener una relación con el hecho de estar en el tiempo de las campañas electorales y las entidades del Estado y de gobierno buscan tener mayor injerencia sobre la población.

**Gráfico 4:** Victimarios en el Caribe Colombiano, Nov. 2021 – Febr. 2022.



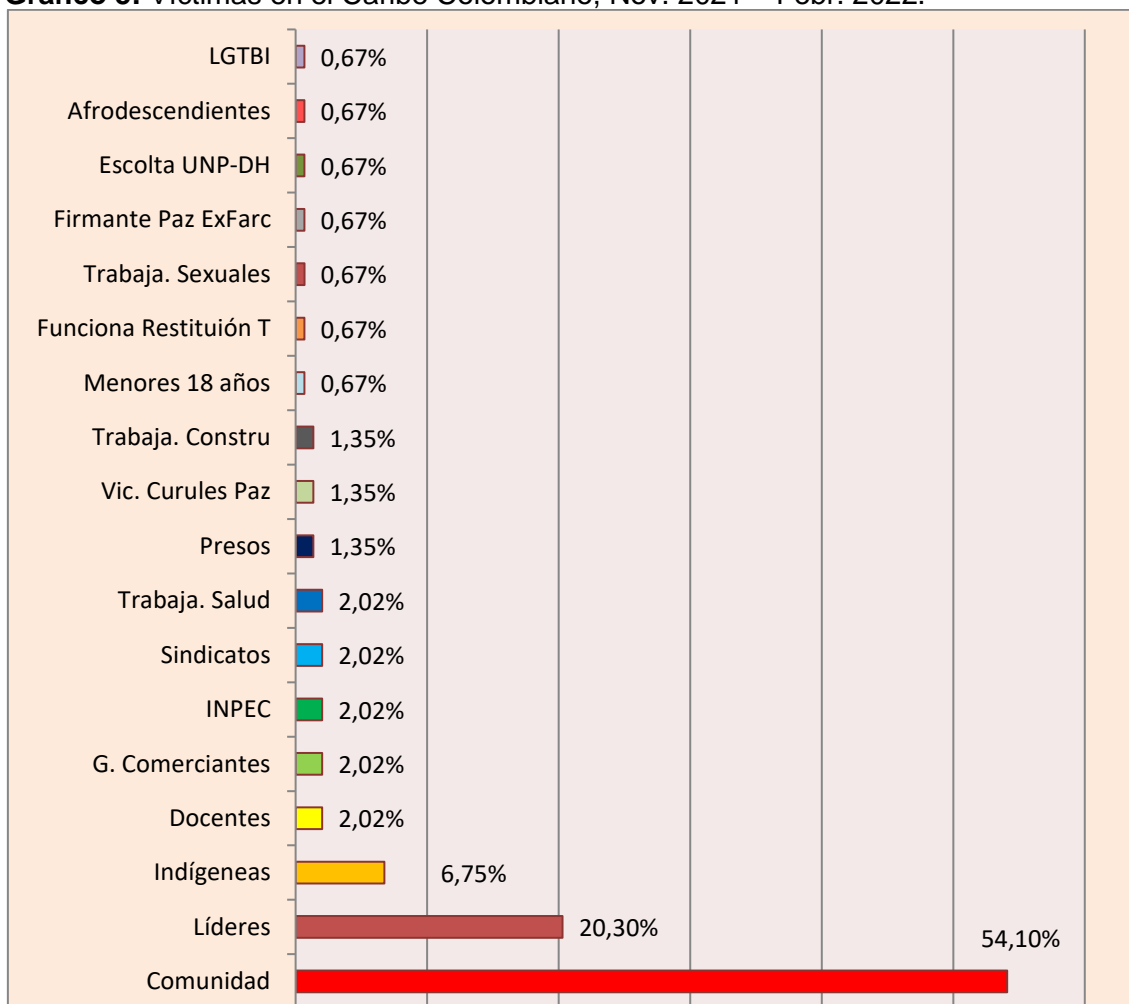
**Fuente:** Elaboración propia.

Otro aspecto que también se muestra relevante es que las acciones cometidas por todos los grupos paramilitares: AGC, ACSN, ACRG y Águilas Negras, suman un 25,35% de todas las acciones de violaciones a los DDHH. De esas acciones se muestran dominantes las cometidas por las AGC, que son el 63,90% de todas las acciones paramilitares; las acciones de las ACSN equivalen al 27,77% y están centradas en la Sierra Nevada de Santa Marta y sus estribaciones, así como en Barranquilla. Las acciones de las Águilas Negras fueron panfletos al igual que la de las ACRG.

Sobre las Víctimas se encontró que el 54,10% de las violaciones se dirigían hacia las comunidades con acciones de control social y persecución política a organizaciones sociales o políticas, en su mayoría hechas por las AGC; de esto de destacan dos casos de desplazamiento de campesinos, uno en el sur de Córdoba provocado por el Ejército y las AGC, el otro en la Sierra Nevada de

Santa Marta producido por enfrentamientos entre las ACSN y las AGC. El 20,30% fueron contra líderes, lideresas sociales y políticos; de estos hay 5 dirigidos a lideresas sociales, uno contra una lideresa indígena, 1 feminicidio de una lideresa en Sucre y el asesinato de una lideresa LGTBI en el Magdalena.

**Gráfico 5:** Víctimas en el Caribe Colombiano, Nov. 2021 – Febr. 2022.

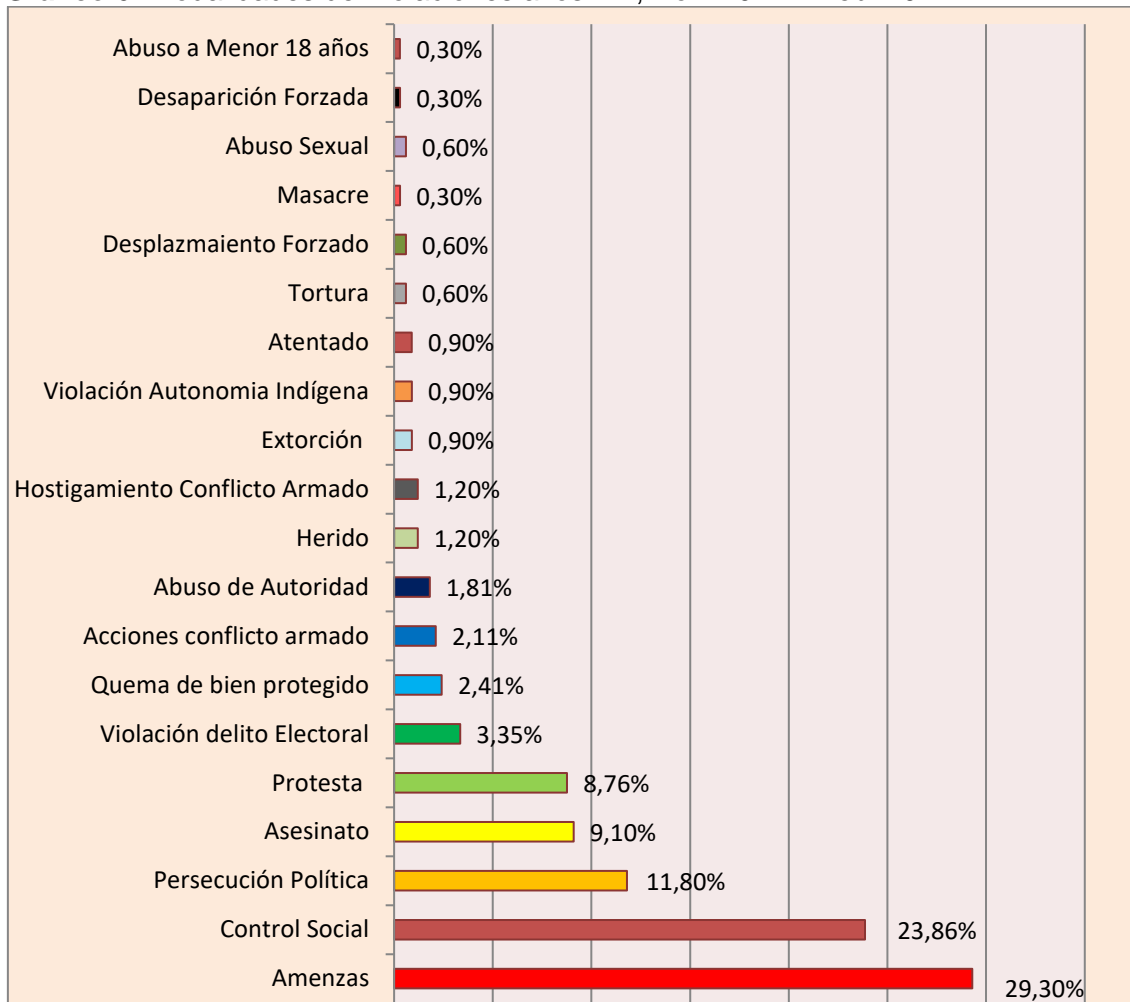


**Fuente:** Elaboración propia.

Las comunidades Indígenas también han sido víctimas, principalmente las comunidades Kankuama, Arhuaca, Wiwa y Wayuú, de esto se destaca que a la comunidad Kankuama le quemaron una casa ceremonial y a la comunidad Wiwa le quemaron 5 casas ceremoniales. Le siguen con un 2,02% los Docentes, los Gremio de comerciantes, funcionarios del INPEC, Sindicatos y Trabajadores/as del área de salud. Con el 1,35% están los Presos de Valledupar, las Víctimas que son candidatos/as a las curules de paz, los Trabajadores de la construcción de una cárcel en el Magdalena. Con el 0,67 están los Menores de 18 años, los

Funcionarios de Restitución de Tierra, las Trabajadoras sexuales, la Comunidad LGTBI, un Firmante de Paz exguerrillero Partido Comunes, un Escolta UNP de DDHH y una Comunidad afrodescendiente.

**Gráfico 6:** Modalidades de Violaciones a los DH, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

De las modalidades de violaciones a los DDHH se encuentran caracterizados en 20 tipologías y dentro de ellos también se encuentran hechos del conflicto armado que son propios del DIH. La violación que más se dio durante estos 4 meses fueron las amenazas con un total de 97, principalmente a comunidades, aunque también hay un alto número dirigido a líderes y lideresas, equivaliendo al 29,30% de todas las violaciones. Como segundo está el Control Social con 79 hechos, siendo un 23,86%, en su mayoría perpetrados por las AGC. Tercero la persecución política con 39 casos, siendo el 11,80% de las violaciones; esas persecuciones políticas se dieron a organizaciones sociales, defensores/as de

DDHH, a líderes y lideresas sociales, políticos, comunidades indígenas, afrodescendientes y LGTBI. En cuarto lugar, están los asesinatos, registrándose 30 hechos fatídicos, siendo el 9,10%, de estos hay 2 feminicidios y el resto a líderes y miembros de comunidades organizadas.

Se registraron, también, 29 hechos de protestas donde las comunidades reclamaban por derechos económicos, sociales y culturales –DESC que son violados. Aquí se incluyen los DESC, porque en comunidades vulnerables estos derechos muestran una conexidad elevada con los derechos civiles y políticos, lo que ponen en peligro la integridad física y la vida. Estas protestas representan el 8,76%. De la misma forma se registraron 11 casos de violaciones al derecho electoral, principalmente contra el proceso de las CITREPS para la elección de las curules de paz, siendo el 3,35% de las violaciones.

Se dieron 8 hechos de quemas de bienes protegidos, dentro de los cuales están la quema de 5 casas sagradas de la comunidad indígena Wiwa y una de la comunidad indígena kankuama, siendo el 2,41%. Referente al fortalecimiento del conflicto en los puntos de conflicto armado, se registraron 7 hechos de la dinámica del conflicto, que están más relacionados con el paro armado que hizo el ELN a finales del mes de febrero, siendo 2,11%. Se presentaron también 6 casos de abuso de autoridad de ellos 4 de la policía nacional, dentro de los que se destaca 1 contra trabajadoras sexuales del centro histórico de la ciudad de Santa Marta, siendo el 1,81%. Se registraron 4 casos de heridos, 1 de ellos por abuso de autoridad de la policía nacional en Sincelejo contra un joven reciclador y 3 contra líderes sociales, siendo el 1,20%. Igualmente, relacionado con el conflicto armado se presentaron 4 casos de hostigamientos, siendo el 1,20%.

Con el 0,90%, equivaliendo a 3 casos están: extorciones, de las cuales una fue hecha por la policía nacional en Santa Marta a las trabajadoras sexuales del centro histórico de esta ciudad; violaciones a la autonomía indígena 1 contra una comunidad Wayuú en la Guajira y 2 en Valledupar contra la comunidad indígena kankuama; se dieron también 3 atentados, uno contra un líder político en Bolívar y 2 contra líderes indígenas en el Cesar.

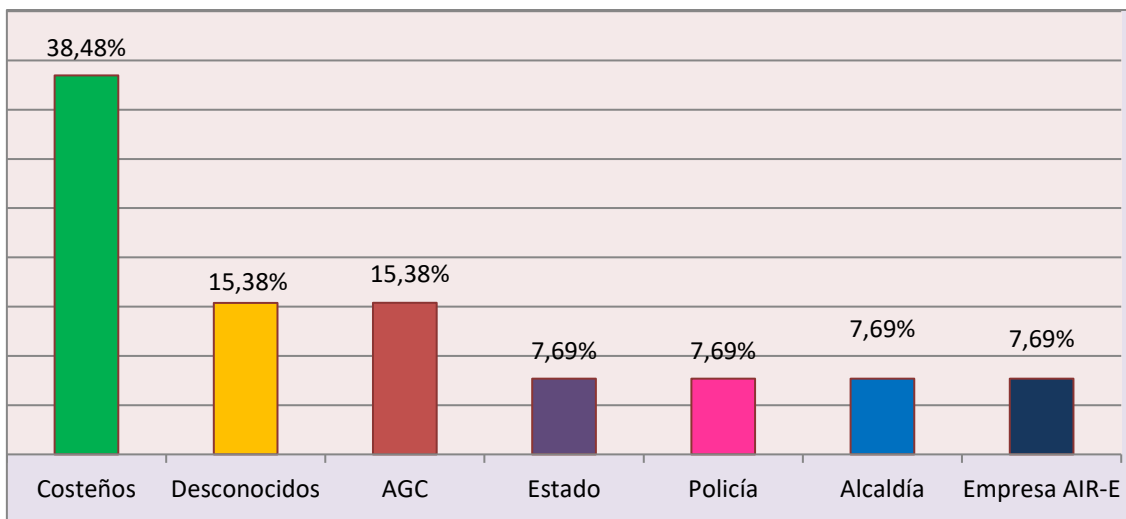
Con 2 hechos, siendo el 0,60% están: torturas, uno en la cárcel de Valledupar perpetrada por el INPEC y otro contra el reciclador en la ciudad de Sincelejo hecha por la policía. Hay 2 casos de desplazamiento, 1 en el sur de Córdoba, en el municipio de Puerto Libertador, en el mes de noviembre de 2021, perpetrado por acciones de las AGC y el Ejército de Colombia; el segundo caso se presentó en la Sierra Nevada de Santa Marta en el corregimiento Palmor, del municipio de Ciénaga, en el mes de febrero, por enfrentamientos entre las ACSN y las AGC. Con un hecho registrado, siendo el 0.30%, se dio en el departamento del Magdalena una masacre en el mes de enero; en Pueblo Vello se registró la desaparición forzada de un campesino para intimidar la comunidad por hombres armados sin identificar, pero con un *modus operandi* propio de paramilitares; también en Valledupar se dio un hecho de abuso a menor de 18 años en una institución del ICBF y en un Centro de Atención Inmediata – CAI de la policía de la ciudad de Soledad, Atlántico, en el barrio de Soledad 2000, nuevamente la policía cometió un hecho de abuso sexual contra un detenido.

#### Una mirada por Departamento

El departamento del Atlántico registró 11 acciones de violaciones a los DDHH, siendo 24 modalidades de violaciones. De los victimarios se encontró a los Costeños con el 38,48%, seguido por acciones con autoría desconocida con el 15,38%, las AGC también tienen un 15,38 de acciones perpetradas; después están con el 7,69% acciones del Estado, Alcandía de Barranquilla, Policía Nacional y la empresa de energía AIR-E.

**Gráfico 7:** Victimarios Departamento del Atlántico, Nov. 2021 – Feb. 2022.

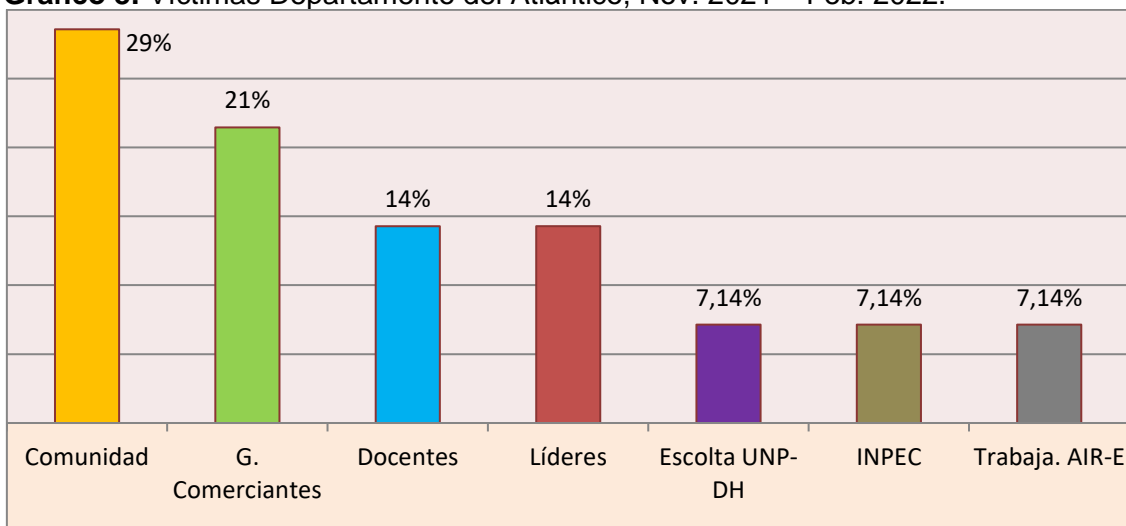




**Fuente:** Elaboración propia.

Las víctimas que se registraron se encuentran de la siguiente forma: las más afectadas fueron las comunidades, principalmente por amenazas y control social, 29% por parte de las AGC y los Costeños. Le sigue el gremio de comerciantes, con el 21%, han sufrido extorsiones, amenazas y atentados por parte de las AGC y de los Costeños, ya que estas dos organizaciones están disputando el control territorial local en los barrios de Barranquilla y su área metropolitana.

**Gráfico 8:** Víctimas Departamento del Atlántico, Nov. 2021 – Feb. 2022.



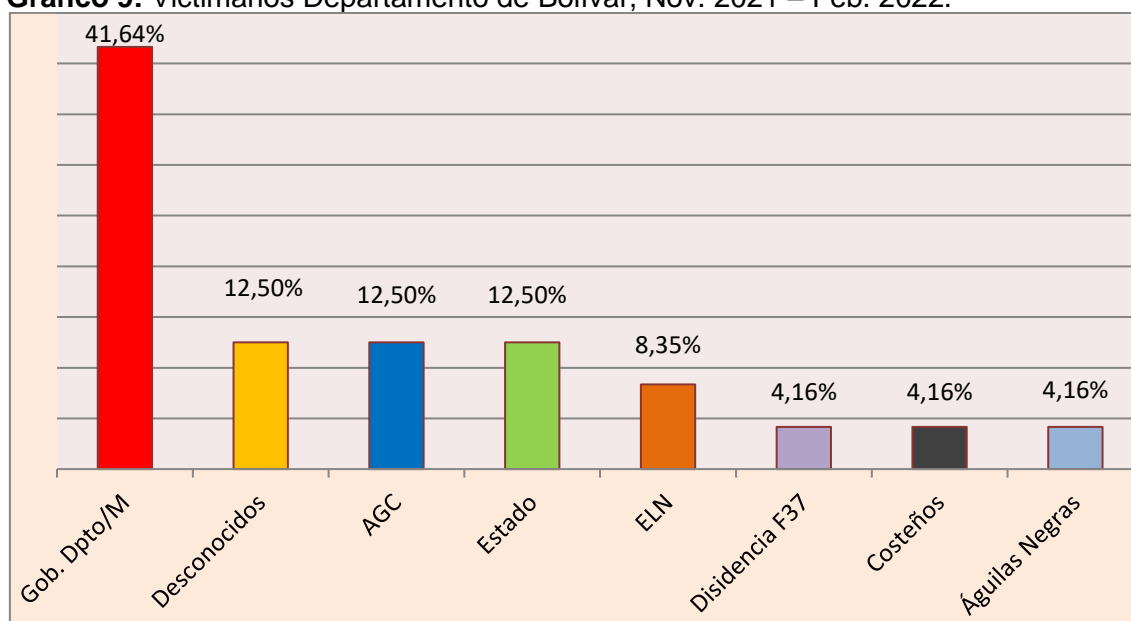
**Fuente:** Elaboración propia.

En tercer lugar, están los docentes, con el 14% de violaciones, fue asesinado un docente de la Universidad del Atlántico en Barranquilla y en la ciudad de Campo de la Cruz fueron amenazados los profesores del colegio público de bachillerato

por las AGC. También, con el 14% están los casos de líderes y lideresas, una defensora de DDHH del Magdalena recibió un atentado contra su esquema de seguridad dentro de la ciudad de Barranquilla y varios ediles protagonizaron una protesta en la alcaldía de Barranquilla. Con el 7,14% está el asesinato de un escolta de la Unidad Nacional de Protección – UNP del esquema de seguridad de una defensora de DDHH del departamento del Magdalena; se presentó un proceso de violación de los derechos laborales de trabajadores de la empresa IAR-E que fue denunciado por la Central Unitaria de Trabajadores – CUT; y un caso de amenazas de los Costeños a los funcionarios del INPEC en la cárcel de Barranquilla.

En el Departamento de Bolívar se registraron 33 acciones que generaron 50 modalidades de violaciones a los DDHH. De los victimarios se encontró que el 41,64% de las violaciones fueron cometidas por el gobierno departamental y alcaldías de municipios de Bolívar. Hay un 12,50% de las violaciones que no se consiguió identificar la autoría; con ese mismo porcentaje las entidades del Estado – gobierno nacional perpetraron violaciones y con igual porcentaje están también las acciones cometidas por las AGC.

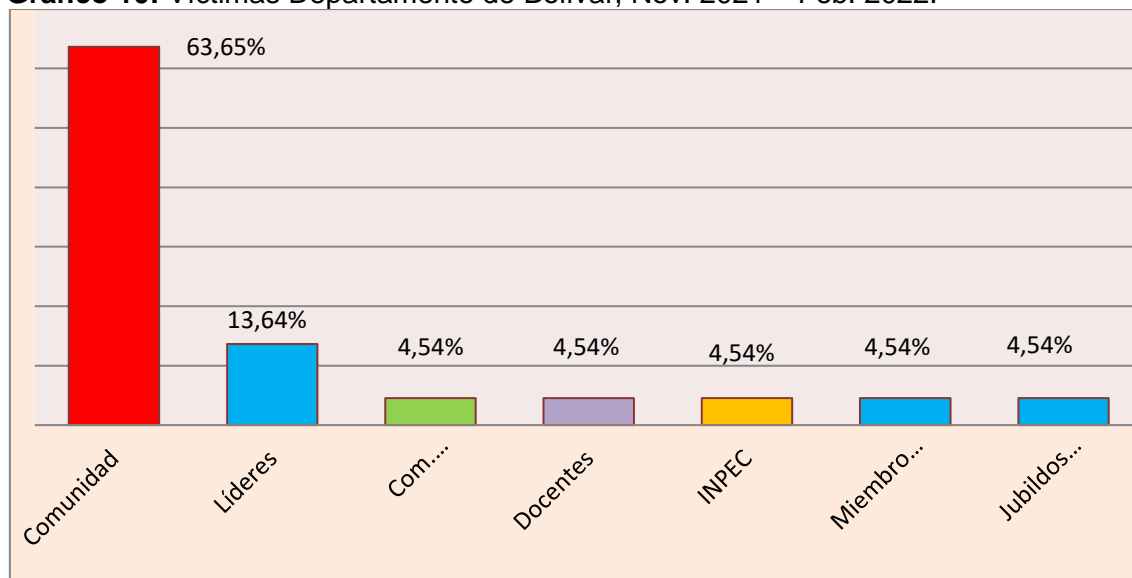
**Gráfico 9:** Victimarios Departamento de Bolívar, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

El ELN hizo el 8,35% de las violaciones, pero en torno al DHI como conflicto armado. Por último, con el 4,16% están los Costeños que amenazaron a los funcionarios del INPEC en la cárcel de Cartagena, las Águilas Negras que amenazaron a un líder político y una acción en el sur de Bolívar de la organización residual de las disidencias de las FARC-EP Frente 37.

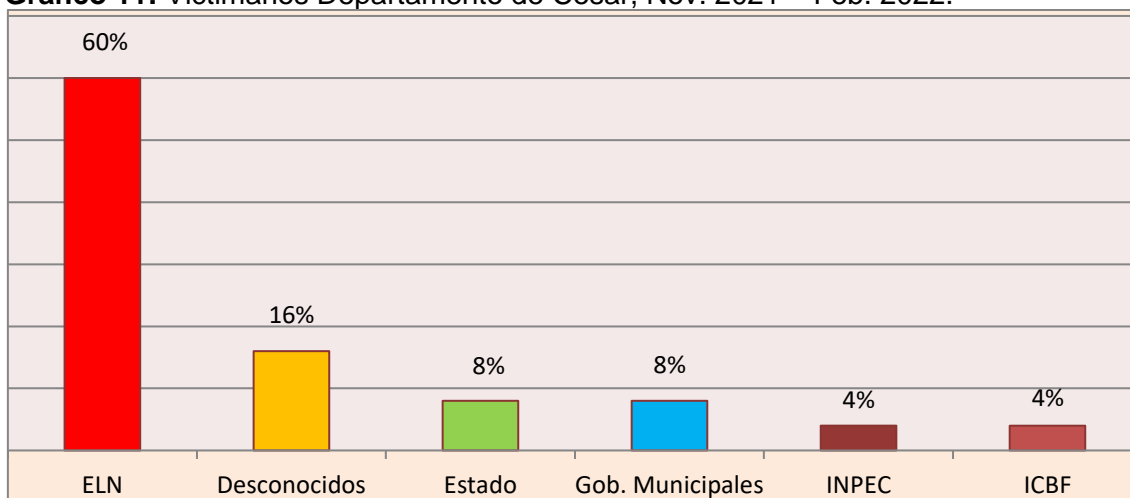
**Gráfico 10:** Víctimas Departamento de Bolívar, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

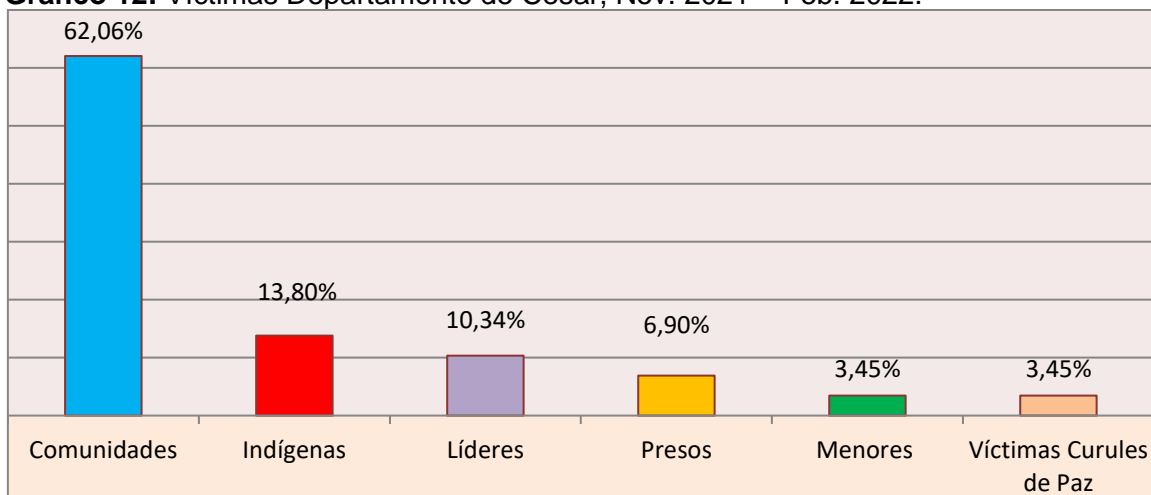
Las víctimas en el departamento de Bolívar aparecen las siguientes: el 63,65 de las violaciones las recibieron las comunidades, la mayoría de las situaciones por amenazas y control social. El 13,64% fue contra líderes y lideresas sociales, políticos y defensores/as de DDHH. Se registraron con el 4,54% violaciones contra una comunidad afrodescendiente que fue amenazada por protestar, docentes, funcionarios del INPEC amenazados por los Costeños, miembros de sindicatos en Magangué y jubilados de Electricaribe en Cartagena.

En el departamento del Cesar se registraron 25 acciones violentas, siendo 50 modalidades de violaciones a los DDHH. Sobre los victimarios se registraron las siguientes: En este departamento fue donde más se cometieron acciones del ELN, apareciendo con un 60%. El 16% de las acciones no se consiguió identificar el autor. El 8% fue perpetrado por gobiernos municipales y también con el mismo porcentaje aparecen acciones violatorias de entidades del Estado nacional. Con un 4% están acciones del INPEC en Valledupar y el ICBF en esa misma ciudad.

**Gráfico 11:** Victimarios Departamento de Cesar, Nov. 2021 – Feb. 2022.

**Fuente:** Elaboración propia.

De las víctimas se encontró que el 62,06% fueron las comunidades. El 13% fueron las comunidades indígenas, principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta. El 10,34 de las víctimas fueron los líderes y lideresas sociales, políticos y defensores/as de DDHH. El 3,45% fueron menores de 18 años en una entidad del ICBF en Valledupar.

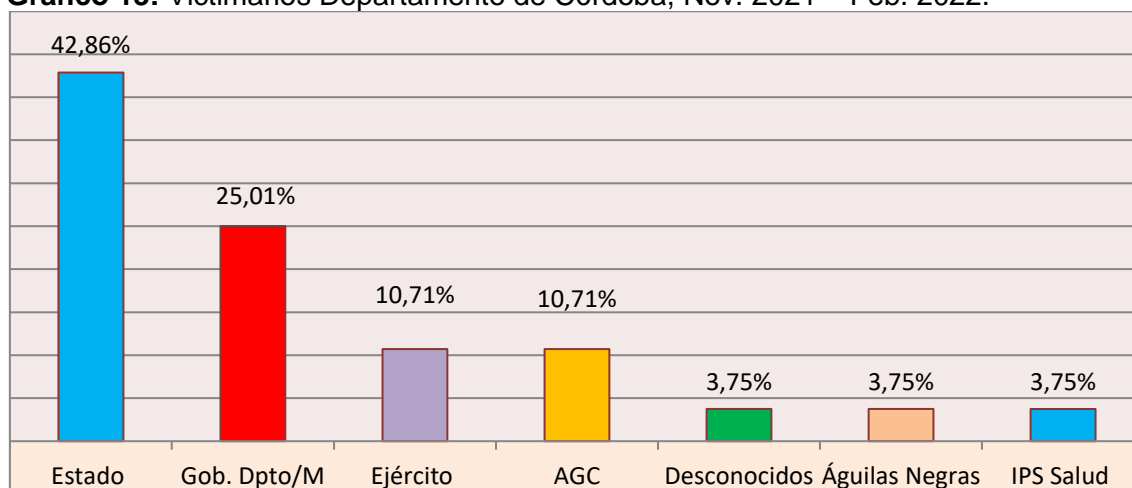
**Gráfico 12:** Víctimas Departamento de Cesar, Nov. 2021 – Feb. 2022.

**Fuente:** Elaboración propia.

Además de esto, se presenta un caso de protesta desde el día 28 de febrero de candidatos/as que son víctimas a la CITREPS número 12. La protesta se debe a la falta de garantías en el proceso electoral, como fue analizado en la primera parte de este informe.

En el departamento de Córdoba se registraron 22 acciones, siendo 39 modalidades de violaciones a los DDHH. El principal victimario que se registró fue el Estado Nacional con el 42,86% de las acciones. Le sigue con un 25,01% los gobiernos del departamento y municipal. Con un 10,71% están el Ejército de Colombia y las AGC. De una acción se desconoce la autoría, las Águilas Negras amenazaron al exgobernador de Córdoba Benito Osorio quien se acogió a la JEP y hay una acción de violación al derecho a la salud en coadyuvancia con una alcaldía municipal de una IPS Salud a tu Hogar, estas 3 con un 3,75% cada una.

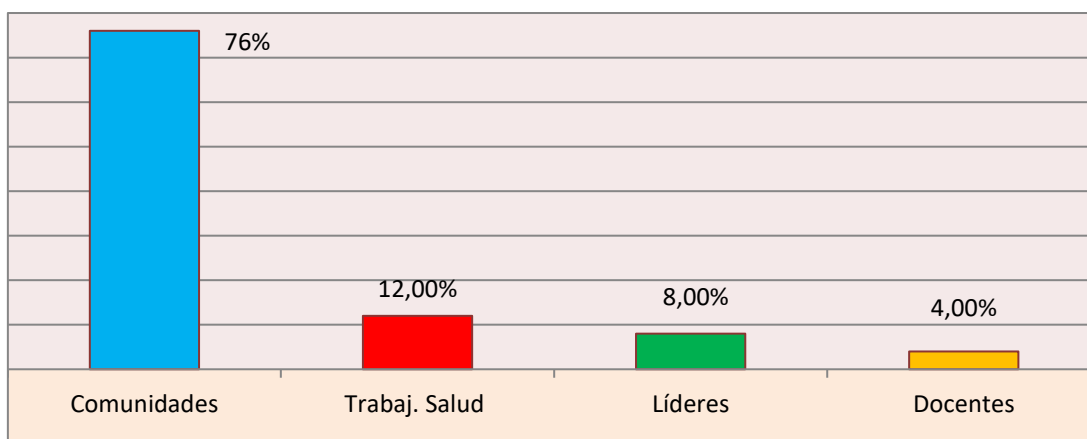
**Gráfico 13:** Victimarios Departamento de Córdoba, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

De las víctimas encontramos que el 76% son comunidades, principalmente por amenazas y control social, aunque también se presentó un desplazamiento forzado en el mes de noviembre. El 12% fueron trabajadores de salud que protestaban en 2 ciudades por faltas de pagos de los salarios. El 8% fueron líderes y lideresas sociales, políticos y defensores/as DDHH, contra este sector se presentaron varias amenazas y el asesinato de un líder campesino.

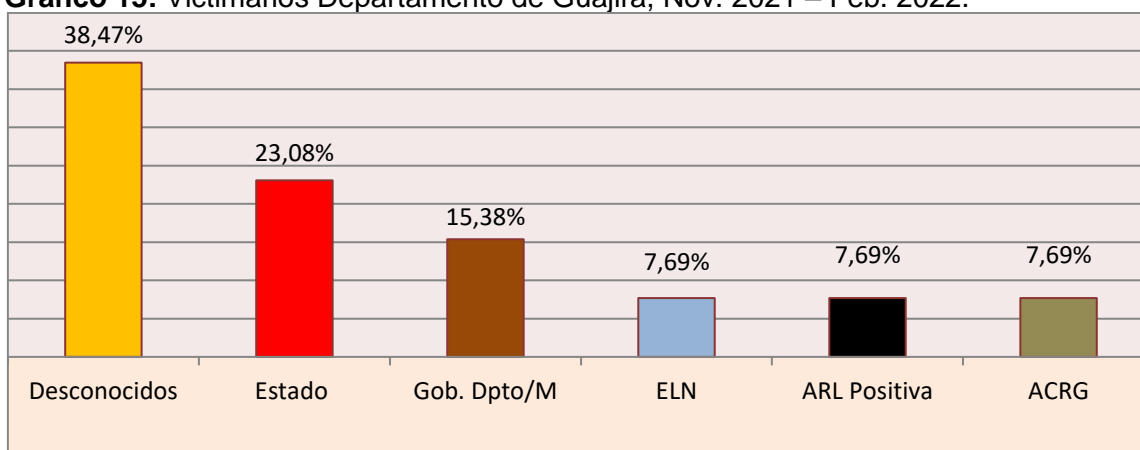
**Gráfico 14:** Víctimas Departamento de Cesar, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** elaboración propia.

En el departamento de la Guajira se cometieron 15 acciones en los últimos 4 meses, de las cuales se desprendieron 33 violaciones a los DDHH. De los victimarios el 38,47% se desconoce la autoría.

**Gráfico 15:** Victimarios Departamento de Guajira, Nov. 2021 – Feb. 2022.



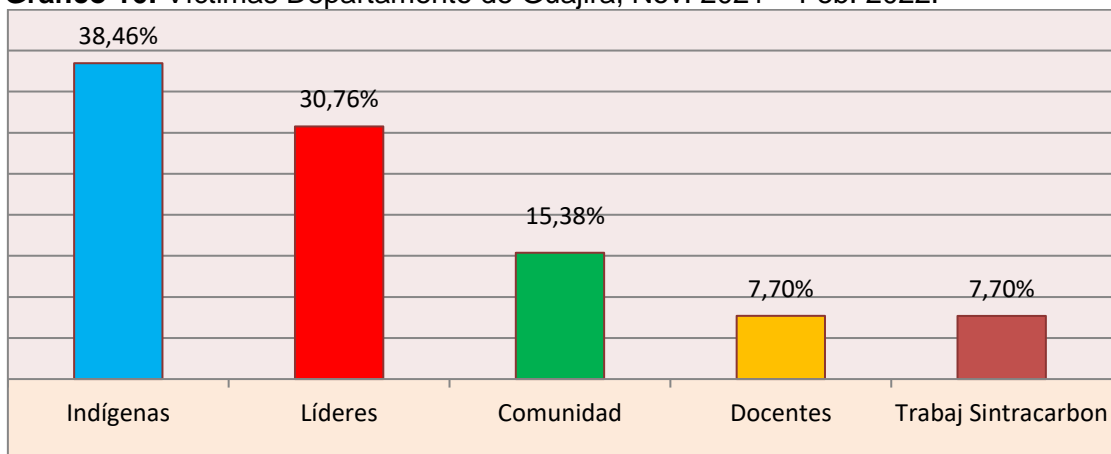
**Fuente:** Elaboración propia.

En segundo lugar, aparece como victimario el Estado nacional con un 23,08%, en su mayoría acciones contra las comunidades indígenas. Los gobiernos departamentales y municipales aparecen con un 15,38%. En último están tres organizaciones: el ELN con el 7,69%, con una acción en la Guajira, la empresa de riesgos en salud ARL Positiva en coadyuvancia del Estado y las Autodefensas Campesinas Renacer Guajira – ACRC también con el 7,69%.

De las víctimas en este departamento se encontró que el 38,46% fueron las comunidades indígenas, principalmente la Wayúú y Wiwa. El 30,76% de las violaciones fueron víctimas los líderes y lideresas sociales, políticos y defensores

de DDHH, dentro de estos se encuentra una lideresa indígena y un atentado contra la vida de un líder indígena. El 15,38% fueron víctimas las comunidades de la guajira y organizaciones sociales. El 7,70 fueron víctimas los docentes quienes protestaron en Maicao por falta de garantías para realizar su trabajo en el área rural y también con 7,70% están los trabajadores afiliados al sindicato SINTRACARBON que denunciaron irregularidades y una persecución contra ellos por parte de la empresa de salud de riesgos ARL Positiva.

**Gráfico 16:** Víctimas Departamento de Guajira, Nov. 2021 – Feb. 2022.

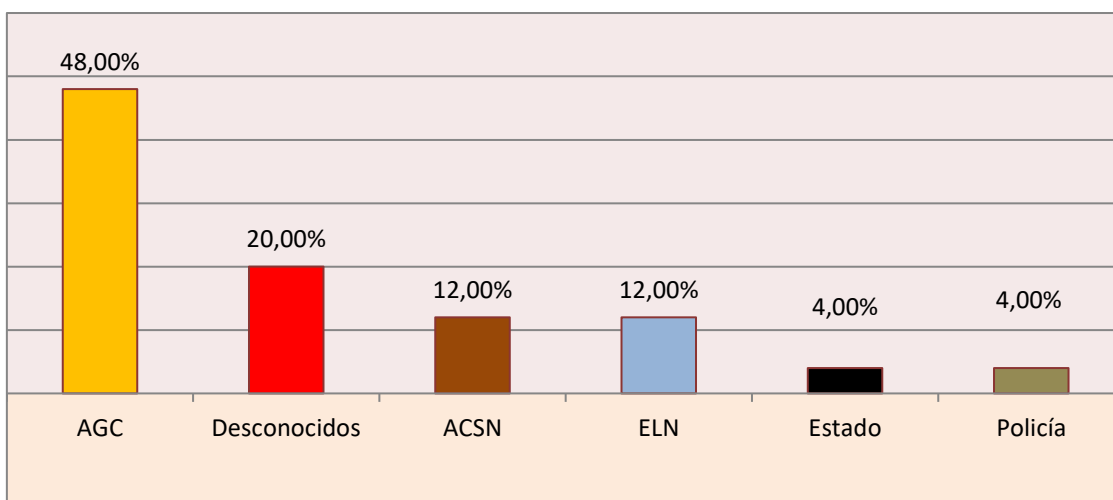


**Fuente:** Elaboración propia.

En el departamento del Magdalena se registraron 23 acciones que significaron 103 violaciones a los DDHH. Este departamento se mantiene con un alto índice de violaciones a los derechos humanos. Es el departamento donde más se presentaron amenazas a líderes y lideresas sociales, políticos y defensores/as de DDHH.

En la investigación se registró como victimarios los siguientes: el 48% de las violaciones fueron cometidas por las AGC. De un 20% no se consiguió identificar la autoría. El 12% de las violaciones fueron cometidas por las ACSN. También con un 12% se encuentran las acciones realizadas por el ELN. La policía aparece con un 4%, al igual que el Estado Nacional.

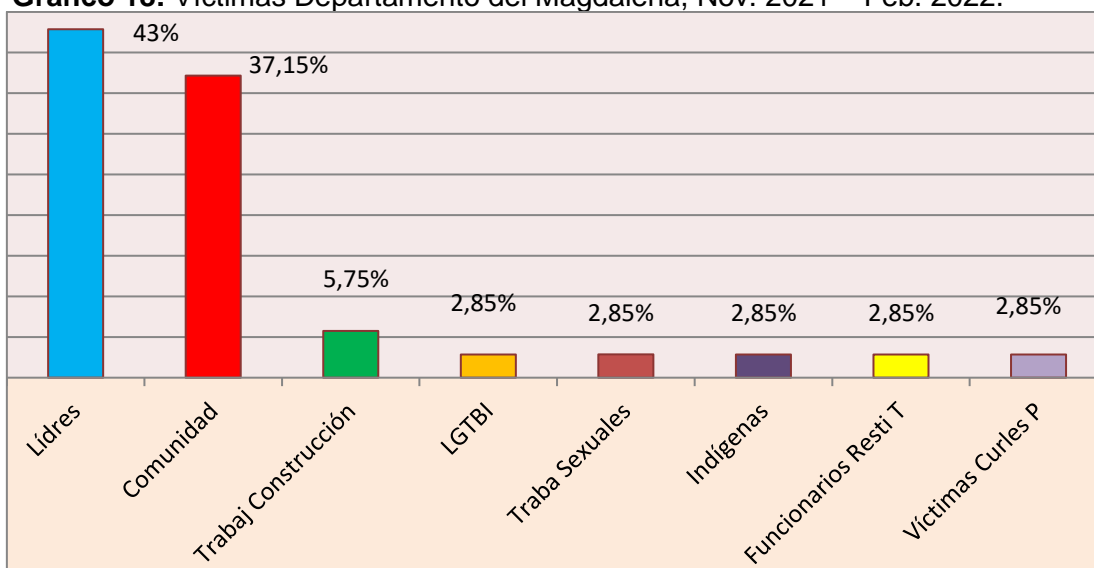
**Gráfico 17:** Victimarios Departamento del Magdalena, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

De las víctimas en el departamento del Magdalena se encontró que el 43% de las víctimas son los líderes y lideresas sociales, políticos y defensores/as de derechos humanos. El día 7 de diciembre fue asesinada una lideresa de la comunidad LGTBI y defensora de DDHH, Cristina Cantillo Martínez, asesinato que fue reivindicado por las AGC. Después de su asesinato fueron amenazados muchos líderes y lideresas sociales, así como también, líderes campesinos e indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta por la disputa del control territorial entre las ACSN y las AGC.

**Gráfico 18:** Víctimas Departamento del Magdalena, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

Además de estos, las comunidades aparecen con el 37,15%, en su mayoría obedecen a amenazas y control social por parte de las AGC. Los trabajadores

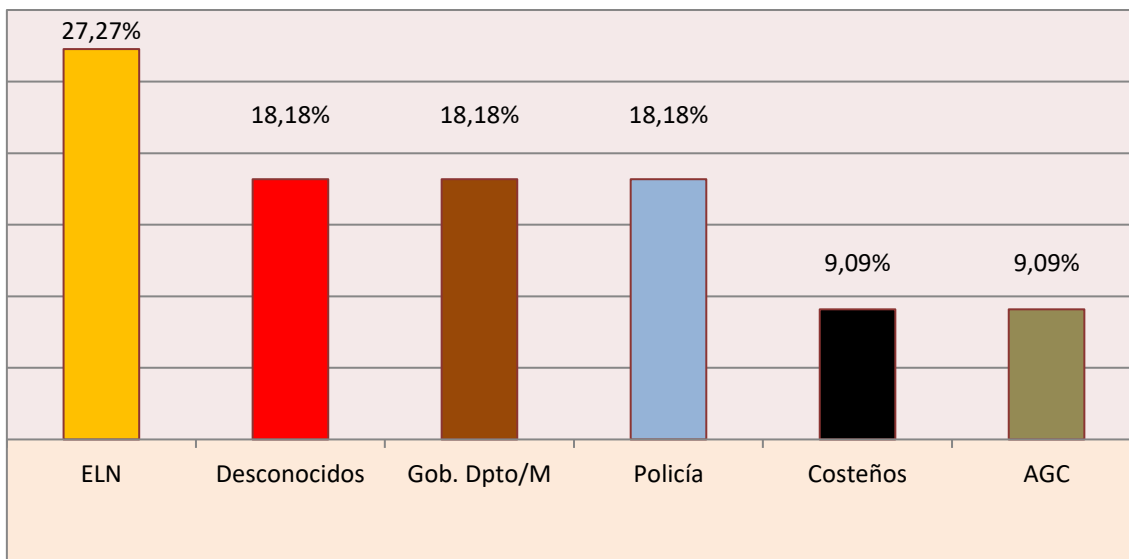


que construyen una cárcel de mediana seguridad en Sabanas de San Ángel fueron amenazados en 2 ocasiones por las AGC para que abandonen la obra, siendo el 5,75%. Le siguen: los funcionarios de restitución de tierras, con un 2,85%, quienes fueron amenazados en la vereda La Siberia del municipio de Ciénaga, para que dejaran de hacer su labor en la Sierra Nevada de Santa Marta de identificar predios que las ACSN se apoderaron ilegalmente de la población campesina. La comunidad LGTBI aparece también con el 2,85%. De la misma forma están las trabajadoras sexuales del centro histórico de Santa Marta quienes fueron víctimas de extorción y abuso de autoridad por parte de la policía. Las comunidades indígenas también fueron amenazadas por parte de las AGC, 2,85%. Además de esto, están las víctimas candidatas a las curules de paz, con 2,85%, que se han visto amenazadas y sin garantías por todas las violaciones que se vienen cometiendo en el proceso de las CITREPS.

En el departamento de Sucre se cometieron 13 acciones que significaron 32 modalidades de violaciones a los DDHH. De los victimarios se encontró que el 27,27% fueron cometidas por el ELN en torno al paro armado. Hay un 18,18% de acciones que no se logró identificar el autor, aunque muchas muestran un *modus operandi* parecido al paramilitar, como el asesinato y degüello de un firmante de la paz que era exguerrillero de las FARC-EP. Los gobiernos departamental y municipales también registraron un 18,18%. De la misma forma la policía nacional, con 18,18%, que en la ciudad de Sincelejo cometió un abuso de autoridad contra un reciclador, lo torturó y le propino un tiro de arma de fuego en uno de sus miembros superiores.

Por último, aparecen los Costeños, con 9,09% por una amenaza hecha contra el INPEC de la cárcel de Sincelejo. Llama la atención que también aparecen con el 9,09% las AGC, lo que podría coincidir con el alto porcentaje de acciones a las cuales se les desconoce la autoría.

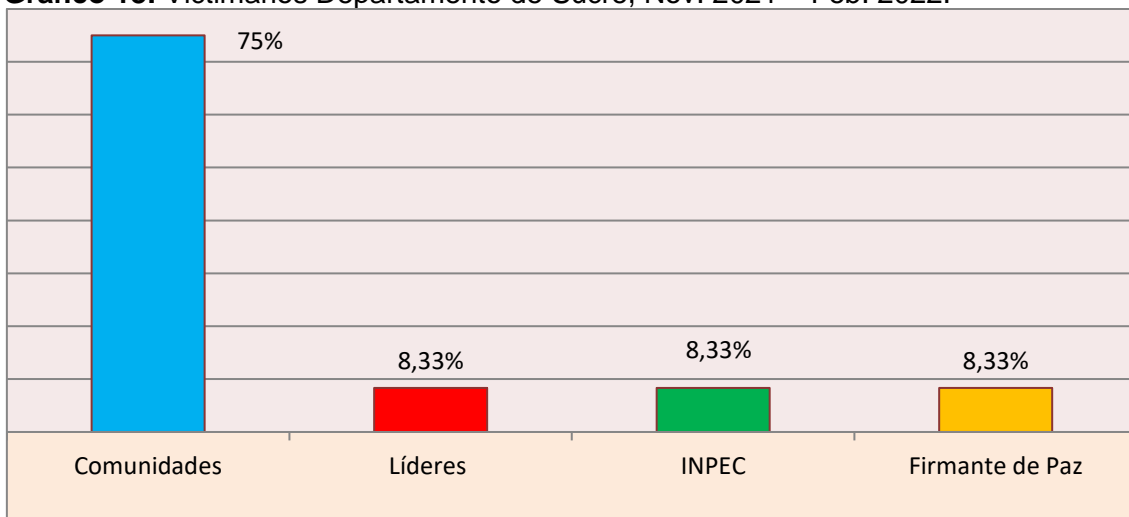
**Gráfico 19:** Victimarios Departamento de Sucre, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

De las víctimas en el departamento de Sucre se encontró que el 75% de las acciones tuvieron como objetivo amenazar y controlar a las comunidades; dentro de estas amenazas y control también están los hechos que se han registrado en Montes de María, donde se ha llamado a la comunidad a reuniones para indicar como votar en las elecciones, principalmente en las curules de paz.

**Gráfico 18:** Victimarios Departamento de Sucre, Nov. 2021 – Feb. 2022.



**Fuente:** Elaboración propia.

Se registro que el 8,33% obedece a las amenazas a líderes y lideresas sociales, así en el mes de enero en Coloso fue asesinada la lideresa Ana Nuñez Marmolejo. Los funcionarios del INPEC de la cárcel de Sincelejo fueron

amenazados por los Costeños, siendo el 8,33%. Igualmente fue asesinado un firmante de la paz exguerrillero de las FARC-EP, 8,33%.

#### **4. Tendencias y Hallazgos.**

La situación de los Derechos Humanos en la región del Caribe colombiano sigue deteriorándose. Mostrando un escenario muy preocupante. La reparamilitarización, con la centralización de ese mecanismo de control en las AGC se está consolidando en toda la región. Los únicos territorios donde aún no está definido el control de esta organización son en los puntos de conflicto, en el Sur de Bolívar y Sur de Córdoba. En 2 de los puntos de conflicto latentes poco a poco se van reconfigurando como lugares de conflicto armado, como se observa en la cantidad de acciones que ha realizado el ELN en las estribaciones de la Serranía del Perijá, así como su aproximación a la Sierra Nevada de Santa Marta, donde hay una disputa a muerte entre las ACSN y las AGC.

Pero, en la Sierra Nevada de Santa Marta y los Montes de María, en su mayoría, el control es del paramilitarismo y esto ha significado el resurgimiento del clientelismo armado. Lo que se convierte en fuertes amenazas para el proceso electoral del 13 de marzo para el legislativo y en el mes de mayo en las elecciones presidenciales.

Sin embargo, donde más se ha percibido esa injerencia del clientelismo armado es en el proceso electoral de las curules de paz. Las violaciones a los derechos humanos se han concentrado, principalmente, en las micro-regiones que conforman las 4 CITREPS que hay en la región Caribe. Hay varios factores que confluyen como mecanismos de dominación y violación a los derechos humanos sobre comunidades que históricamente han sido violentadas por el conflicto armado y el terrorismo de Estado.

En esta investigación se encontró los siguientes factores: el control paramilitar; las amenazas hacia las comunidades principalmente por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC como clientelismo armado; persecución a líderes y lideresas; desplazamientos forzados; la reactivación del

conflicto armado por la mayor presencia de grupos armados organizados. A lo que se suma el incumplimiento del Acuerdo de Paz de la Habana por parte del Estado de Colombia; la reglamentación ambigua y que relativizó la centralidad en las víctimas de las curules de paz, permitiendo la participación arbitraria de partidos políticos tradicionales, de “barones” y “casas” electorales con sus maquinarias clientelistas.

Esto va acompañado del aumento de violaciones hacia las comunidades por parte de los gobiernos departamentales y municipales, como una forma de injerencia sobre el proceso electoral. Otro mecanismo que puede estar acompañando las formas de clientelismo y que podría estar buscando establecer control político.

En este informe se considera que hay un subregistro en la región Caribe de violaciones de los derechos humanos hacia las mujeres por su condición. Muchos de los casos que se relacionan a la condición de las lideresas y que tienen conexidad con prácticas aberrantes de violencia sexual aún son velados directa o indirectamente por lógicas patriarcales. Hay la necesidad de fortalecer procesos de acompañamiento, formación y visibilización de estos sectores sociales en la región. Un fenómeno parecido se encuentra sobre las comunidades LGTBI. De esta forma se establece una impunidad.

Es grave la situación de las comunidades indígenas de la Sierra nevada de Santa Marta y el Perijá. Para estas comunidades que se les hayan quemado 5 casas ceremoniales es una amenaza muy fuerte que amenaza toda su identidad como comunidades.

Aunque se pudo registrar acciones que están sufriendo las comunidades afrodescendientes, aún siguen siendo poca la información que se logra obtener de la situación que viven estas comunidades que también son invisibilizadas.

De la misma forma la situación del departamento del Magdalena sigue siendo preocupante, sin que el Estado Nacional tome cartas en el asunto, para evitar la

vulneración de los derechos humanos de las comunidades y la persecución política.

Es necesario que se pueda monitorear el proceso electoral, que se escuchen las demandas de las víctimas que son candidatas a las curules de paz. Igualmente es necesario que el Estado reconozca la presencia de las AGC en el Caribe colombiano y que se tomen las medidas necesarias para desmontar el paramilitarismo.

**Observatorio de Derechos Humanos del Nodo Caribe,  
CCEEU**

**Observatorio Socioambiental y de Paz, UniReformada**

Barranquilla, Colombia. 9 de marzo del 2022

**Equipo de trabajo**

Mauricio Avilez  
Milton Mejía

**Comité consultor**

Maria Cedeño  
Denirys Polo Galindo  
Andrés Chica

Publicación de:



Con apoyo de:

